



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA**

Morelia Michoacán a 28 de noviembre de 2019

**A la Asamblea de Morras y Asamblea de la Resistencia Disidente,**

**A la Comunidad de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia**

En respuesta a los pliegos petitorios y comunicados emitidos por las Asambleas de Morras y de Resistencia Disidente manifestamos lo siguiente:

Derivado de los comunicados emitidos por las Asambleas el 23 y 25 de noviembre, sostenemos el acuerdo de creación de una Comisión Conjunta integrada por representantes de estudiantes, docentes y personal administrativo que pueda generar estrategias multilaterales para la prevención y la atención de la violencia de género.

Por parte de la ENES, participarán en la Comisión Conjunta: la directora, una/e/o representante de la Comisión Interna de Equidad de Género, dos representantes del H. Consejo Técnico de la ENES (docente y estudiante), un/a/e/o académica/e/o experta/e/o en temas de género de la UNAM y una/e/o especialista en temas de género externa a la UNAM. Quedo atenta a conocer quiénes serán las personas representantes que participarán en la Comisión por parte de las Asambleas.

Coincidimos en que las Mesas de Trabajo inicien una semana después del levantamiento del paro y entrega de instalaciones. Los puntos que se acuerden en dichas mesas de trabajo, y que lo requieran, serán sometidos al H. Consejo Técnico para su aprobación en tanto que es la máxima autoridad de la Escuela; esto ocurriría en un plazo máximo de 30 días hábiles a partir de que se concluyan las Mesas de Trabajo. Los documentos generados en las mesas de trabajo utilizarán lenguaje inclusivo.

Con la intención de generar el diálogo presencial, a continuación desarrollamos las siguientes respuestas, tomando como base los pliegos petitorios del 19 de noviembre y los comunicados del 23 y 25 de noviembre emitidos por las Asambleas, y replanteando nuestras respuestas anteriores.

**1. Sobre disculpas públicas y Protocolo de Género**

- En los dos casos señalados en el pliego del 19 de noviembre, nos comprometemos a que se emitan las disculpas públicas por las causas y en los términos que se acuerden en una reunión prioritaria con la Directora, que sea específica para tratar este tema.

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA

Antigua carretera a Pátzcuaro N° 8701, Col. Ex Hacienda de San José de la Huerta, CP. 58190, Morelia, Michoacán, México.

Teléfonos: Morelia: (443) 6.89.35.01, México, D.F. (55) 56.23.73.01, Extensión Red UNAM: 37301.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA

- Reconocemos que el Protocolo de Género de la UNAM es insuficiente. Nos parece adecuado que la Comisión Conjunta proponga los mecanismos que nos permitan atender y prevenir la violencia de género en la ENES y lograr que institucionalmente las decisiones sean situadas.
  - Realizaremos las gestiones necesarias de manera transparente para proponer las modificaciones que resulten procedentes del Protocolo de Género ante Rectoría.
2. Sobre la evaluación docente se acepta:
- El compromiso de generar un instrumento de evaluación docente que permita detectar discursos y agresiones machistas, misóginas, homófobas, xenófobas, racistas, clasistas, transfóbicas y cualquier otro tipo de violencia de género y discursos de odio.
  - Este instrumento será trabajado por la Comisión Conjunta y no será promediado con el resto de la evaluación docente.
  - Las evaluaciones resultantes de la aplicación del instrumento se presentarán ante el H. Consejo Técnico para ser considerado en los procesos de contratación.
  - Coincidimos en la importancia de impulsar la participación de la comunidad estudiantil de la ENES en la evaluación del personal docente, por ello propondremos al H. Consejo Técnico los mecanismos para lograrlo.
3. Reiterando el acuerdo al que llegamos respecto a los cursos con perspectiva de género (comunicado del 25 de noviembre), nos comprometemos a:
- Programar:
    - Un curso de formación docente de 20 horas con perspectiva de género para académicos de tiempo completo y asignatura durante el periodo intersemestral 2020-2 y previo al semestre 2021-1.
    - Un curso de capacitación para personal administrativo durante el semestre 2020-2. El curso se impartirá en dos grupos de 16 horas.
    - Talleres para estudiantes durante el semestre 2020-2 y durante la semana de inducción del semestre 2021-1.

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA

Antigua carretera a Pátzcuaro N° 8701, Col. Ex Hacienda de San José de la Huerta, CP. 58190, Morelia, Michoacán, México.

Teléfonos: Morelia: (443) 6.89.35.01, México, D.F. (55) 56.23.73.01, Extensión Red UNAM: 37301.



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

### ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA

Los temarios de los cursos serán trabajados por la Comisión Conjunta planteada anteriormente. Consideramos que los temas sobre feminismos, teoría queer y estudios trans, deberán ser considerados por dicha Comisión.

- Estos cursos se derivarán a la Comisión de Formación Docente y a la Comisión Interna de Equidad de Género para su ejecución.
- Aseguramos la transparencia y la impartición de estos cursos durante la jornada laboral del personal académico y administrativo.
- La permanencia de estos cursos se garantizará con la presentación y aprobación de los mismos ante el H. Consejo Técnico.
- Se mantendrá la asignatura transversal con perspectiva de género.
- Además, se seguirá impulsando la transversalización de la perspectiva de género en los programas de asignatura en todas las carreras de la ENES.

#### 4. Con respecto a los despidos y expulsiones solicitadas

- Cuando se activen denuncias en el contexto de protocolo de género hacia académicos, administrativos, estudiantes o cualquier otra persona señalada, se aplicarán las medidas urgentes de protección para la víctima y para quien haya denunciado y se dará seguimiento al proceso hasta su término.
- Con referencia al trabajador de base, la solicitud emitida por la Asamblea fue turnada al Comité Ejecutivo del Sindicato Trabajadores de la UNAM (STUNAM), a través de la Secretaría Administrativa y la Dirección General de Personal de las oficinas centrales. Las autoridades de la ENES Morelia continuaremos dando seguimiento al caso.
- En los casos del investigador y del estudiante de posgrado mencionados en el pliego petitorio y que no están adscritos a la ENES, esta Dirección ha canalizado sus planteamientos a las entidades correspondientes.

#### 5. Sobre las denuncias y garantías de protección para víctimas y denunciantes

- Actualmente el Protocolo de Género solo puede activarse en los términos que la normatividad establece: “Podrá presentar una queja la persona que considere haber sido víctima de un acto de violencia de género, así como terceras personas



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

### ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA

que tengan conocimiento directo de hechos materia de este protocolo. Esto último, con el fin de estimular la vigilancia en contra de la violencia de género entre quienes integran la comunidad universitaria” (Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM).

- Se establece el compromiso para que cuando se activen denuncias en el contexto del Protocolo de Género de la UNAM se apliquen las medidas urgentes de protección para la víctima y para quien haya denunciado, dando seguimiento al proceso hasta su término.
- Nos comprometemos a generar con la Comisión Conjunta mecanismos de atención y acompañamiento a los casos de violencia de género que no estén previstos en el Protocolo y en el marco de actuación de la legislación universitaria.

#### 6. Sobre la ampliación de calendario escolar

- Confirmamos nuestra postura de que una vez levantado el paro se propondrá ante el H. Consejo Técnico de la ENES-Morelia el periodo para reposición de las clases y las evaluaciones dentro del marco del calendario oficial de la UNAM.

#### 7. Sobre la permanencia de los baños sin género

- Se acepta la permanencia de los baños sin género ubicados en el primer piso de los edificios B, C, D, E y F.
- Por parte de las autoridades de la ENES, se publicará un posicionamiento a favor de la permanencia de los baños sin género. También se difundirá la “Guía para usar los baños sin género” en las redes sociales de la Escuela.
- Coincidimos que debe existir la mesa de trabajo donde se exponga el tema de las señalizaciones y amenazas en los baños sin género y sea también espacio de reflexión sobre las intervenciones en sus temáticas, sentidos y mensajes.
- Nos parece de suma importancia contribuir a que estos espacios sean respetados y apropiados por toda la comunidad y sobre todo sean seguros e incluyentes.



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

### ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA

Reconocemos el derecho a contar con espacios incluyentes, así como la importancia del tema para la Asamblea de Resistencia Disidente, por lo que no se utilizará como parte de la imagen institucional.

- Esta Dirección garantizará la permanencia de los baños sin género más allá de esta administración.
8. Sobre la publicación del posicionamiento de la Asamblea del Colectivo de Resistencia Disidente
- Con respecto a la difusión del Manifiesto del Colectivo Resistencia Disidente, consideramos que es una acción importante para visibilizar su postura y que corresponde a la agenda del propio colectivo. Lo que corresponde a las autoridades de la ENES en este tema es refrendar su posicionamiento sobre la pertinencia de los baños sin género.
9. Sobre las acciones de protección a integrantes de la comunidad y las Asambleas
- Esta administración se compromete a sancionar dentro de lo posible los mensajes de odio emitidos contra cualquier miembro de la comunidad universitaria en los espacios que nos competen, cuidando siempre la integridad de las personas.
  - Manifestamos que la administración no ha dado instrucciones de borrar pintas, ni ha sancionado o sancionará al personal de limpieza por este motivo.
10. Sobre la constante preocupación de posibles represalias a quienes participan en las Asambleas
- Según se planteó por las Asambleas en el comunicado del 23 de noviembre: Reiteramos el compromiso de que no existirán represalias por parte de la autoridad “por las ideas, motivos, acciones e intervenciones al espacio en pro del cumplimiento de los pliegos petitorios y las acciones y omisiones tomadas durante el paro” . No sólo por lo que ustedes citan sino porque creemos que la vía debe ser la generación de diálogos y reconocimiento a las diversidades y ejercicio de la tolerancia.
  - Sobre las intervenciones realizadas en la Escuela durante el paro, consideramos importante que se visibilicen sus temáticas, sentido y mensajes. Proponemos generar en conjunto actividades de reflexión colectiva.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA**

Invitamos a toda la comunidad a conformar la Comisión Conjunta y establecer las Mesas de Trabajo.

Solicito a las Asambleas en paro, que ya demos inicio al diálogo presencial para fijar la agenda de trabajo que nos permita concretar las particularidades de los puntos aquí desarrollados en atención a sus solicitudes.

Reitero mi petición para el levantamiento del paro y la devolución de las instalaciones.

**ATENTAMENTE**

**Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz**

**Directora de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia**

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA

Antigua carretera a Pátzcuaro N° 8701, Col. Ex Hacienda de San José de la Huerta, CP. 58190, Morelia, Michoacán, México.

Teléfonos: Morelia: (443) 6.89.35.01, México, D.F. (55) 56.23.73.01, Extensión Red UNAM: 37301.